

28.11.2008

Notas de la versión CTL 1.1

Servicios Informáticos - Sepblac

RESUMEN Descripción de las correcciones y mejoras incorporadas a la aplicación cliente CTL versión 1.1 y procedimiento de actualización a dicha versión. También incluye el procedimiento a seguir por aquellas entidades que cambien de CIF.

Hoja de Control

Título	Notas de la versión CTL 1.1			
Autor	Servicios Informáticos-Sepblac			
Versión	V1			
Fecha	28/11/2008			

Registro de Cambios

Versión	Fecha	Motivo del cambio				

ÍNDICE

- 1 Introducción 2
- 2 Defectos corregidos 3
- 3 Nuevas mejoras 4
 - 3.1 ID. P0227-2008 4
- 4 Procedimiento de actualización 6
 - 4.1 ¿Qué versión de CTL tengo instalada? 7
- 5 Entidades que cambian de CIF 8

1 Introducción

El presente documento describe las correcciones y mejoras añadidas a la última versión de la aplicación de sujetos obligados CTL que responden, por un lado, a los cambios legislativos introducidos por las órdenes ministeriales EHA/451/2008 de 20 de febrero e INT/2058/2008 de 14 de julio en relación a la generación de número de identificación fiscal (CIF) y al número de identidad de extranjeros (NIE) respectivamente y, por otro, a la demanda de mejoras funcionales solicitadas por las entidades y a los defectos detectados por diversos usuarios y el equipo técnico. La versión viene identificada con el número 1.1.

Además, se describen los pasos a seguir para la instalación de la nueva versión y un procedimiento adicional para aquellas entidades que cambien de CIF con motivo de la orden ministerial EHA/451/2008 y estén utilizando el sistema CTL para remitir al Sepblac los formularios F19, F1918R y F27R.

En el capítulo 2 se describen los defectos corregidos, en el capítulo 3 las mejoras, en el capítulo 4 el procedimiento de actualización y en el capítulo 5 el procedimiento a seguir por aquellas entidades que cambien de CIF.

2 Defectos corregidos

La versión CTL 1.1 no añade ninguna corrección de defectos.

3 Nuevas mejoras

3.1 ID. P0227-2008

Se han incorporado en CTL 1.1 las nuevas reglas de validación de los números de documentos identificativos CIF y NIE introducidas por las nuevas órdenes ministeriales EHA/451/2008 de 20 de febrero e INT/2058/2008 de 14 de julio.

Como cuestión a destacar, mencionar que en la versión anterior CTL 1.0 no se realizaba ninguna validación del documento identificativo de persona física del tipo NIE "Nº de identificación de extranjeros" y que en la nueva sí se realiza.

Las validaciones afectan a los campos de documentos identificativos de persona física o sociedad de los 3 tipos de comunicaciones F19, F1918R y F27R, cuando el tipo de documento es alguno de los modificados por la nueva normativa (NIE o CIF respectivamente). También afecta al campo CIF de la función "Generar Entidad" del menú de "Administración". Ver ejemplos a continuación:

- F19 - Validación del NIE de persona física:

🚔 Telemáticas	
Archivo Formularios Administración Ayuda	
) 🖬 🎝 🖂 🗙 🧭 🞝 🗛 🛃 🏛	
CTL F19 - 2008.11.17	
Datos de entrada y origen Personas Físicas ApellidoUno Apellid Docs. Iden. X2351980T	- *Número: 24208770M - País Expedición: 724-España NIE - personas físicas
Z4208770M Alias Domicilios Telefonos Relaciones personas Cuentas y otros productos Documentos Anexos	A País Expedición 724-España Aceptar

- F19 - Validación del CIF de sociedad:



- Administración / Generar Entidad - Validación del CIF de entidad:

elemáticas				_
chivo Formularios Administración Ayuda				
🗟 🖂 🗙 🐼 D. D. 🕼 🌠 🏛 🏫				
Generacion Entidades				
👙 Nueva Entidad				
Nombre Entidad				
CIF Acrónimo		Ciudad	Provincia	Pais
26003038 C Provincia	Logi	roño L	⊥a Rioja	ES
.08000614 C Ciudad	Bard	celona E	Barcelona	ES
07004024 E Pais	Palm	na de MA Is	slas Baleares	ES
07004021 E 1 410	1445	RID N	MADRID	ES
0012769F S	MAL			EC.
46043782 C	MAL			EG
0012769F S 66043782 C 2863008E N	MAL			es Es
0012769F S 46043782 C 2650006E N 00000091 ACEPTAR CANCELAR				ES ES
0012769F S 46043782 C 2663008E N 00000091 61043287				ES ES ES
01012762F E 46043782 C 2665006E N 00000091 ACEPTAR CANCELAR 61043287 6748260D				ES ES ES ES ES
ACEPTAR CANCELAR 46043782 C 12663008E 1 61043287 16748260D 137899127				ES ES ES ES ES ES
ACEPTAR CANCELAR 46043782 C 2663008E 00000091 61043287 6748260D 37899127 43345719				ES ES ES ES ES ES

4 Procedimiento de actualización

Las siguientes instrucciones van destinadas al personal informático responsable de la instalación y mantenimiento de la aplicación CTL. A continuación, se describen los pasos a seguir para la actualización de la aplicación CTL 1.0 a la versión CTL 1.1.

Una vez que se haya instalado la aplicación CTL 1.0 en un equipo, ver manual de usuario incluido en el CD de la aplicación, y antes de comenzar a trabajar con ella, se deberá actualizar a la última versión disponible. Para ello, el administrador informático deberá realizar lo siguiente:

1. Descargar los ficheros de actualización desde la página Web del Servicio Ejecutivo. Para ello seguir el enlace de más abajo. Dicho enlace apunta a un fichero comprimido (.zip) que contiene, a su vez, los ficheros **telematicas.jar** y **telematicas_common.jar**.

http://www.sepblac.es/espanol/sujetos_obligados/Ficheros_actualizacion_CTL_1.1.zip

- 2. Cerrar la aplicación CTL si estuviera abierta.
- 3. Extraer los ficheros incluidos en el fichero .zip anterior y copiarlos en la carpeta:

<Carpeta de instalación CTL>\bin

(por defecto, D:\CTL**\bin**)

Nos preguntará si deseamos reemplazar los archivos existentes. Responderemos que sí a los dos mensajes siguientes:

Confirmar el reemplazo de archivos X			C	Confirma	r el reemplazo de archivos	×
P	Esta carpeta ya contiene un archivo con el nombre "telematicas.jar".			P	Esta carpeta ya contiene un archivo con el nombre "telematicas_common.jar".	
	¿Desea reemplazar el archivo existente				¿Desea reemplazar el archivo existente	
	386 KB modificado: martes, 28 de junio de 2005, 9:25:08				97,4 KB modificado: martes, 28 de junio de 2005, 9:25:08	
	por este otro?				por este otro?	
	387 KB modificado: martes, 18 de noviembre de 2008, 14:35:31				101 KB modificado: martes, 18 de noviembre de 2008, 14:35:30	
	Sí a <u>t</u> odo <u>N</u> o Cancelar				Sí a todo No Cancelar	

4. Volver a iniciar CTL y verificar que se ha instalado la versión 1.1. Ver apartado siguiente.

4.1 ¿Qué versión de CTL tengo instalada?

Para consultar la versión de CTL que tenemos instalada hay que seguir los siguientes pasos:

- 1. Arrancar la aplicación CTL y acceder al menú de Ayuda
- 2. Pulsar la opción "Acerca de CTL". Se abrirá la siguiente ventana:



5 Entidades que cambian de CIF

Para aquellas entidades comunicantes cuyo CIF cambie con motivo de lo establecido en la Orden EHA/451/2008, deberán seguir los siguientes pasos para poder continuar utilizando el sistema CTL a partir del 1 de enero de 2009:

- Dar de alta una nueva entidad con el nuevo CIF
 - Administración -> Generar Entidad
 - Nueva Entidad
 - Cumplimentar campos: CIF, Nombre, Acrónimo, Provincia, Ciudad
- Asociar entidad creada en el paso anterior al representante
 - Administración -> Administración de entidades
 - Seleccionar entidad en el cuadro (a la izquierda) de entidades y pulsar "Añadir"
- Generar certificado de la nueva entidad:
 - Seleccionar entidad en el cuadro (a la derecha) de entidades representadas y pulsar "Generar Cert."
- Remitir datos al Sepblac por correo electrónico:

El proceso de generación del certificado crea 3 ficheros que deben ser remitidos al Sepblac por correo electrónico a las direcciones indicadas más abajo: el certificado (.der), la carta con los datos del certificado (.doc) y la firma del representante (.jpg).

E-mail: <u>telematicas@bde.es</u>

- Fichero del certificado (extensión .der).

E-mail: sepblac.sujetos.obligados@bde.es

- Carta con el alias y la fecha de vigencia del certificado (extensión .doc).
- Fichero con la firma del representante (extensión .jpg).